

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda izquierda subiendo por la escalera en primera planta alta. Es de tipo A. Ocupa una superficie construida de 98 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y de otros servicios y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, desde ese frente, expresada vivienda tipo B, y avenida del Llano; izquierda, caja de escalera y otros servicios y cubrición de la planta baja cuyo uso y disfrute le corresponde para su utilización como terraza por toda su proyección en este lindero, y fondo, casa señalada con los números 11, 13, 15, 17, 19 y 21, de la calle Río de Oro, y 2, 4, 6, 8 y 10, de la avenida del Llano. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de cinco enteros cuatrocientos setenta y seis milésimas por ciento. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 2.156, libro 528, sección primera, folio 123, finca número 30.980.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de veinticuatro millones doscientas mil pesetas (24.200.000 pesetas).

Dado en Gijón a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—11.886.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Jesús Fernández Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario 5.096.761 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 32860000180552/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio cinco o piso cuarto, de la casa señalada con el número 10 de la calle Corrida, de Gijón, con una superficie útil de 85 metros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la calle, con dicha calle; por la izquierda, entrando, sur, casa de don Celestino García; por la derecha, norte, casa de don Lázaro González, y por el fondo, oeste, travesía de la del Horno. Tiene en el valor total del inmueble una participación de quince enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.147, libro 322, folio 165, finca número 12.964.

Tipo de subasta: Ascendiendo el tipo a la cantidad de 10.550.000 pesetas.

Dado en Gijón a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—11.885.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 955/98 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Lancha, Sociedad Anónima», don José María Povedano San Miguel, doña Concepción Povedano Bruque, don Manuel Povedano Bruque, doña María de las Mercedes Povedano Bruque y don Miguel Ángel Povedano Bruque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 16 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 16 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta: El día 12 de abril del año 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá hacerse consignando, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/955/98; el 20 por 100 del tipo de

licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bienes a subastar

Primera.—Finca registral número 31.124, inscrita al libro 1.462, folio 6 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Número 2: Piso señalado con la letra C, de primera planta alta del edificio en Granada, avenida de Cádiz, número 8, se distribuye en varias dependencias y servicios y lavadero, su superficie construida es de 78 metros 45 decímetros cuadrados, y útil 68 metros 90 decímetros cuadrados, es el tipo C.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.
Segunda.—Finca registral número 31.140, inscrita al libro 1.462, folio 9 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Finca número 10: Piso señalado con la letra C, de primera planta alta del edificio en Granada, avenida de Cádiz, número 8, se distribuye en varias dependencias y servicios y lavadero, su superficie construida es de 78 metros 45 decímetros cuadrados, y útil 68 metros 90 decímetros cuadrados, es el tipo C.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—12.082.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 386/98 se tramita procedimiento de ejecutivos 386/98 a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vallejo Maldonado y doña Lucía Sánchez Calvente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo del 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana propiedad de don Antonio Vallejo Maldonado, inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.283, libro 129 La Zubia, folio 19, finca número 6.450.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Granada, 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—12.160.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de adjudicación de bienes, auto número 788/99, previsto en los artículos 1.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancias de doña Adela Lafuente Herrera y don Julio Corral Lafuente, representados por la Procuradora doña Margarita Sánchez Jiménez, en su condición de sobrinos carnales de la fallecida doña Concepción Lafuente García, que falleció en Calicasas el 26 de julio de 1989, teniendo por objeto el mismo la distribución entre sus sobrinos carnales, por partes iguales, de todos los bienes dejados a su fallecimiento, según testamento otorgado el día 14 de septiembre de 1950 ante el que fue Notario de Granada don Antonio García Trevijano, a fin de que todos los que se crean con derecho a los bienes comparezcan en este Juzgado a deducirlo, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Granada, 1 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.799.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Antonio Pérez Rodríguez y doña María Victoria Hernández Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748000018004098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra, en el término municipal de Adeje, donde dicen Hoya Grande; que tiene una superficie de 1 hectárea, y que linda: Al norte y al este, con resto de la finca matriz de la que se segregó, propiedad de don Jesús Pedro Hernández Afonso y esposa; al sur, con pista que la separa de propiedad de don Rodrigo Hernández Afonso,

y al oeste, con terrenos de la compañía «Agrotiga, Sociedad Limitada». Inscrita al folio 141, libro 350 de Adeje, finca número 25.467.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de dieciocho millones novecientos mil (18.900.000) pesetas.

Granadilla de Abona, 29 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.733.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 428/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Vicente Villanueva Jiménez y doña María Lourdes Rodríguez Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0428-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Hontoba, Guadalajara, vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas: Baja y primera, ambas destinadas a vivienda, con una